



CARGO

CENTRAL ASHANINKA RIO ENE - CARE

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Satipo, 10 de Junio del 2016

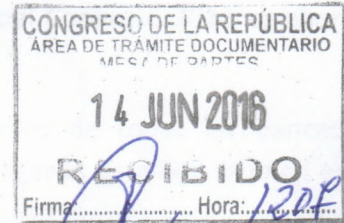
CARTA N° 008 – 2016– P/CARE

Señores:

- Congresistas Integrantes de la Comisión Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:
- Leyla Felicita Chihuán Ramos –Presidente
 - Johnny Cárdenas Cerrón - Vicepresidente
 - Verónika Fanny Mendoza Frisch -Secretario
 - Manuel Salvador Zérillo Bazalar -Titular
 - Federico Pariona Galindo - Titular
 - Claudia Faustina Coari Mamani - Titular
 - Freddy Fernando Sarmiento Betancourt - Titular
 - César Elmer Yrupailla Montes - Titular
 - Rofilio Neyra Huamaní - Titular
 - Juan Cesar Castagnino Lema - Titular
 - María Soledad Pérez Tello De Rodríguez - Titular
 - Eduardo Nayap Kinin - Titular



55110



Defensor del Pueblo-Eduardo Vega Luna

ASUNTO: DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 03937/2014-CR.

De nuestra mayor consideración,

Reciba los cordiales saludos de la Central Asháninka del Río Ene - CARE, Organización Indígena que representa con legitimidad a 17 Comunidades y 33 Anexos de las Comunidades Asháninkas de toda la Cuenca del Río Ene.

El motivo de la presente es para expresar nuestra profunda preocupación por la indiferencia de vuestra Comisión por los temas de agenda vital de los pueblos indígenas, ya han transcurrido diecinueve meses desde que se presentó el Proyecto de Ley 03937/2014-CR "LEY DE ARTICULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL CIUDADANO E INDÍGENA EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL"; sin embargo, hasta la fecha el mismo no ha podido pasar al Pleno del Congreso, pues ni siquiera han abordado algún predictámen de Comisión.



CENTRAL ASHANINKA RIO ENE - CARE

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Este proyecto de Ley fue planteado desde los pueblos indígenas de diversas zonas del país tanto andino como amazónico en un arduo trabajo de años de construcción de la propuesta, la cual recoge la necesidad de nuestros pueblos indígenas así como los aportes presentados.

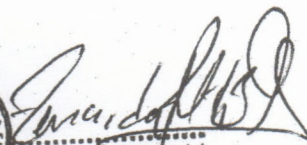
El proyecto de Ley plantea el reconocimiento de la vigilancia indígena y su articulación con las estructuras del estado, se han dado razones suficientes así como ejemplos constantes del aporte que nuestros hermanos realizan como acciones de vigilancia, como alertas tempranas, alertas de emergencias, líneas de base. En la Amazonía se han tenido derrames constantes que fueron alertados primero por los pueblos indígenas, los casos de los derrames en Ciriaco y Morona son ejemplo de ello; pero preguntamos, ¿cuántos derrames seguirán pasando sin que atiendan este mecanismo propuesto por los pueblos indígenas? Lamentamos esta indiferencia frente a la realidad y necesidad de los pueblos.

Esperamos y exhortamos que antes que cierre esta legislatura del Congreso 2016 se aborde este proyecto de Ley.

Además hacemos un llamado a los nuevos congresistas electos de todas las bancadas comprometidos con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas para que asuman este el fortalecimiento de la Vigilancia Indígena en el desarrollo de su gestión.

Sin otro en particular, me despido de ustedes reiterándoles una vez más las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Ruth Zenaida Buendía Mestoquiari
DNI: 80058209